

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1720



Fecha de ingreso:29-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-06-2023

Folio:2023-1720

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS SALVADOR BERUMEN LECHUGA

Domicilio: CALLE RIO COATZACOALCOS 4515 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-180-027-00023-00-0000

Propietario: MARIA ISELA JURADO CHAPARRO

Domicilio: CALL RIO COATZACOALCOS 4515 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS



[Signature]
V.O.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	5.17	0.00	12.24	PERGOLADO	180.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.17	0.00	12.24		36.12
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	72.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5.17	0.00	12.24		36.12
TOTALES			15.51	0.00	36.72		\$ 325.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2023 12:30:49

Usuario:

Dirección: null

302c02146bcb6169197159effa10a22f3cebf2cf32b1e0c021435ec64961d42fc50990e6b7629383169df51b513